

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO I TRIMESTRE 2024

Cordial saludo, Dr. Restrepo:

De conformidad con el Decreto 648 de 2017 y en desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, dando cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2024, la Oficina de Control Interno presenta el resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno correspondiente al I trimestre de 2024.

Esta oficina queda atenta a recibir las inquietudes o comentarios que puedan surgir al respecto.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL



JOHN ALEXANDER HINCAPIE RUEDA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4
ALBERTO SANCHEZ GALEANO-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS-SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES OPERATIVAS
REINALDO RUIZ SOLORIZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
Anexos: 2

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO



Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno I Trimestre

2024

Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



1. OBJETIVO

Establecer el avance y cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento Interno para la vigencia 2024.

2. ALCANCE

Este seguimiento comprende las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento interno con corte a 31 de marzo de 2024.

3. METODOLOGÍA

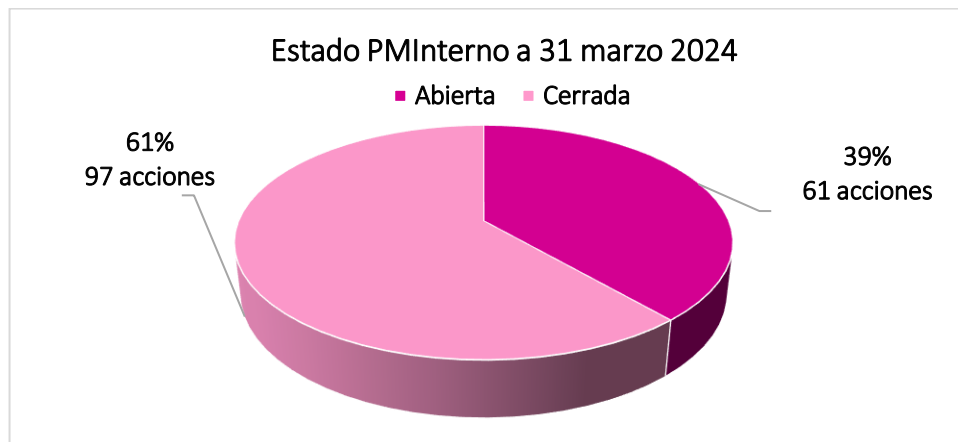
Para el presente seguimiento esta oficina realizó análisis, verificación y evaluación de los reportes y evidencias allegadas a la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) por parte de los procesos responsables mediante el registro de la información en el aplicativo de gestión (en adelante Portal MIPG – ITS).

4. RESULTADOS

A 31 de marzo 2024 el plan de mejoramiento interno se compone de 158 acciones de mejora de las cuales 21 de ellas se formularon en el 1 trimestre de la vigencia (y corresponden a los resultados obtenidos en los siguientes ejercicios de auditoría):

- Informe de seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Informe Final de Seguimiento al Proceso de Gestión de Emergencias.
- Informe de Seguimiento de los controles asociados a los riesgos Estratégicos, por Procesos y la Gestión de Oportunidades – IV trimestre 2024.
- Informe de Evaluación de Indicadores – IV trimestre 2024.

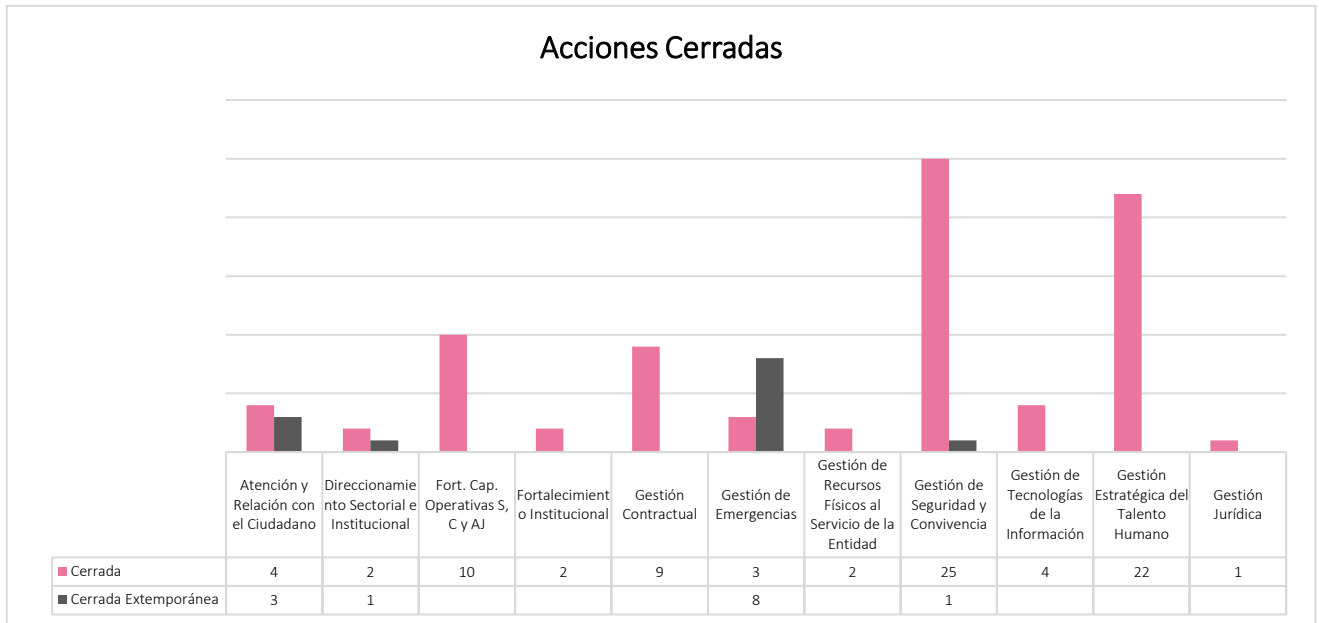
Una vez realizados los seguimientos por parte de esta oficina a los reportes de los procesos responsables realizados durante el 1 trimestre 2024, se concluye que el mayor porcentaje del plan (61%) ha sido cerrado, mientras que el 39% del plan se encuentra en estado abierto y continua en gestión por parte de los procesos.



Gráfica N° 1. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

A continuación, se muestra el detalle de la clasificación por proceso de las acciones así:

- Cerradas:** Es importante mencionar que el 87% (84 acciones) fueron cumplidas, reportadas y evaluadas dentro de los términos establecidos, mientras que el restante 13% (13 acciones) surtieron este proceso de manera extemporánea.



Gráfica N° 2. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

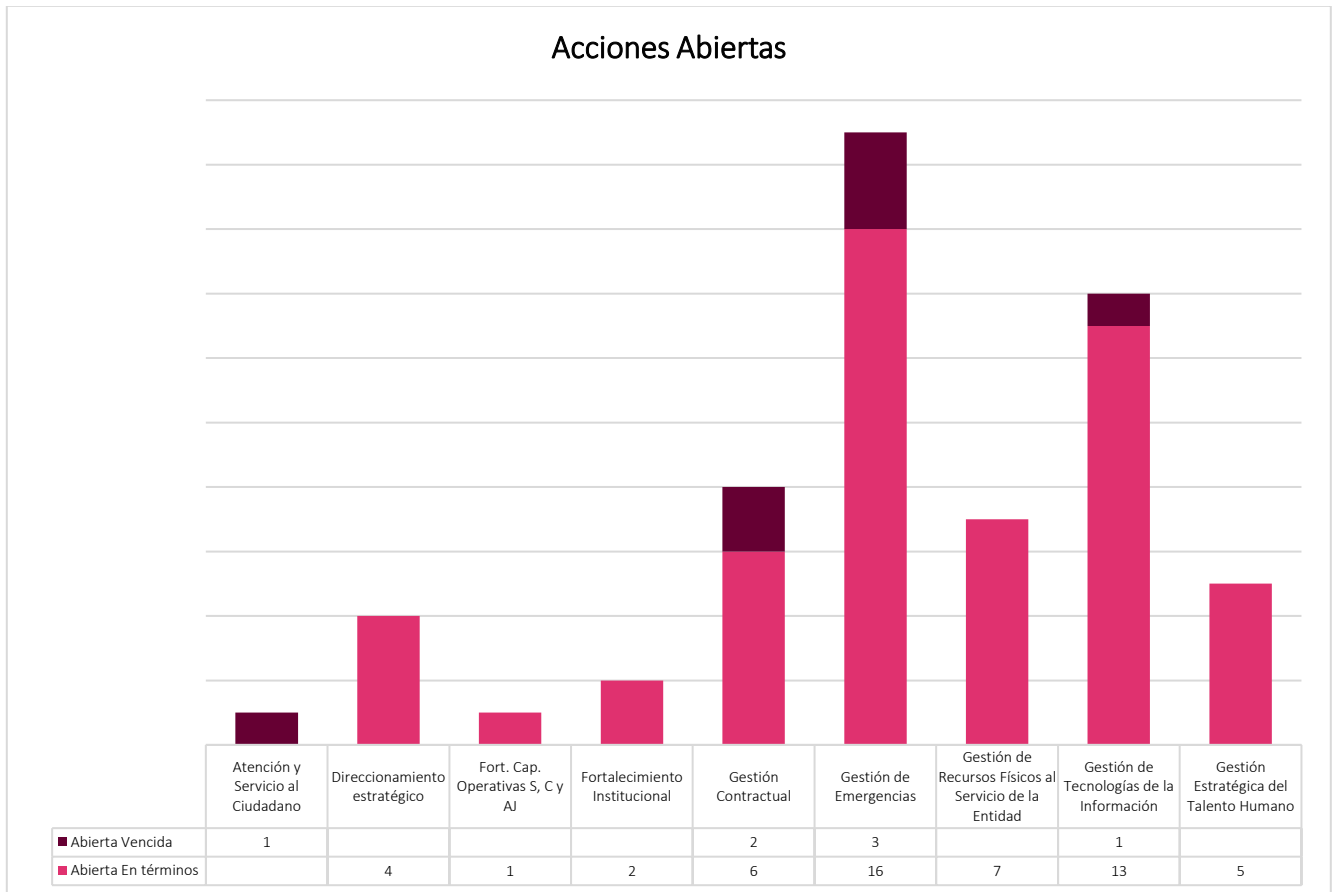
- Abiertas:** El 89% (54 acciones) clasificadas como acciones abiertas se encuentran dentro de los términos de ejecución, con fechas de finalización dentro de lo que resta de la vigencia 2024 (25 acciones durante el 2 y 3 trimestre respectivamente y 4 acciones durante el 4 trimestre).

A continuación, se presenta el detalle de porcentaje de avance registrado a 31 de marzo de 2024 en el Portal MIPG-ITS de las acciones abiertas:

Proceso Responsable	Número de Acciones- Porcentaje de Avance											Total
	0%	5%	10%	15%	25%	27%	33%	37%	50%	60%	96%	
Direccionamiento Estratégico	4											4
Fortalecimiento Capacidades Operativas S, C y AJ										1		1
Fortalecimiento Institucional	2											2
Gestión Contractual	4			1	1							6
Gestión de Emergencias	9		1				1	1	1			16
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	7											7
Gestión de Tecnologías de la Información	1	6					6					13
Gestión Estratégica del Talento Humano	1	2	1						1			5
Total	28	8	2	1	1	6	1	1	2	1	3	54

Tabla N° 1. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

De otro lado, el 11% restante (7 acciones) se encuentran abiertas - vencidas, lo anterior, teniendo en cuenta que el tiempo máximo establecido para dar avance al 100% transcurrió sin que los procesos reportaran y/o allegaran las evidencias suficientes y de calidad que soportaran dicho cumplimiento.



Gráfica N° 3. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

- o Teniendo en cuenta que a la fecha se registran siete (7) acciones Abiertas Vencidas, a continuación, se relaciona la información de estas:

Año suscripción	Proceso	Origen	N° Plan	Acción	Fecha de Ejecución	Avance
2022	Atención y Servicio al Ciudadano	Informe Final Auditoría al Proceso Atención y Servicio al Ciudadano.	254	Elaborar plan de trabajo que establezca las actividades necesarias para la instalación y/o adecuación de los buzones de sugerencias en las sedes de la entidad que atienden y/o prestan servicios de cara al ciudadano y hacer seguimiento as su cumplimiento.	1/07/2022 20/12/2022	93%
2023	Gestión de Emergencias	Informe Auditoria de seguimiento al Proceso Gestión	275	Actualizar el 100% de los procedimientos del proceso de gestión de emergencias, de acuerdo a	1/02/2023 30/06/2023	50%

Año suscripción	Proceso	Origen	N° Plan	Acción	Fecha de Ejecución	Avance
		de Emergencias II semestre 2022.		la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación		
2023	Gestión de Emergencias		274	1. Actualizar el 100% de los procedimientos del proceso de gestión de emergencias, de acuerdo a la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación.	1/02/2023 30/06/2023	40%
2023	Gestión de Emergencias		273	Realizar mesas de trabajo con la Dirección de Tecnologías y de sistemas de información que permita la articulación con la política de seguridad de la información al sistema NUSE.	1/02/2023 30/06/2023	0%
2023	Gestión de Tecnologías de la Información	Informe final de auditoría al proceso de gestión de tecnologías de la información.	315	Levantar el inventario de la infraestructura tecnológica del C4	15/08/2023 31/03/2024	0%
2023	Gestión Contractual	Informe final de auditoría al proceso de gestión contractual	337	Desarrollar mesa de trabajo con la OAP para identificar nuevos riesgos en el proceso.	1/12/2023 31/03/2024	10%
2023	Gestión Contractual		350	Hacer una socialización a los abogados de contratación reiterando los tiempos de las etapas contractuales de los procesos	15/11/2023 30/03/2024	3%

Tabla N° 2. Elaboración propia. Fuente: Informes emitidos por la OCI y Reporte acciones Portal MIPG – ITS

Mencionado lo anterior, esta oficina recomienda a los procesos responsables:

- ✓ *Atención y Relación con el Ciudadano:* Concluir el reporte del 7% allegando los documentos que soporten la ejecución de la acción del plan de trabajo “3. Instalación de los buzones de sugerencias y habladores en todas las sedes de la SDSCJ y recibo a satisfacción por parte de la Secretaría”, lo anterior teniendo en cuenta que el plan 254 lleva **más de 12 meses vencido**.
- ✓ *Gestión de Emergencias:* Se reitera la necesidad de finalizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento en el menor término posible a las acciones propuestas, realizando el reporte y cargue de las evidencias correspondientes en el Portal MIPG, teniendo en cuenta que el **vencimiento reportado lleva 7 meses**.
- ✓ *Gestión de Tecnologías de la Información:* Realizar los reportes necesarios, dado que al corte 31 de marzo 2024 el proceso responsable no realizó reporte alguno en el Portal MIPG – ITS que soportara la ejecución de la acción establecida.
- ✓ *Gestión Contractual:* Reportar el avance y allegar la completitud de las evidencias de la ejecución de las actividades establecidas.

Es importante mencionar que esta oficina, en el marco de la política N° 12 “El Jefe de Control Interno de acuerdo con su rol independiente de “Evaluación y Seguimiento” dado por la tercera Línea de Defensa del Sistema de Control Interno presentará las situaciones de carácter especial al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, relacionadas con el estado de avance y posible incumplimiento de los

planes de mejoramiento asociados a las auditorías internas de gestión y/o seguimiento con el propósito de tomar las decisiones a las que haya lugar” del procedimiento PD-SM-4 - Planes De Mejoramiento Interno, realizará lo correspondiente de no evidenciar avance/cierre de las acciones relacionadas en la tabla N° 2 de este informe.

Por último, esta oficina se permite recordar a los procesos que en la G-SM-01 - Metodología de evaluación de la gestión por dependencias se contempla como uno de los cinco (5) criterios de evaluación el “Cumplimiento planes de mejoramiento internos y externos”, por lo que la ejecución oportuna y en términos de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento interno podría ser un factor directo que afecte la calificación que la dependencia obtenga para la vigencia 2024.

5. CONCLUSIONES

- Durante el 1 trimestre de 2024 se dio cierre a 14 acciones, por lo que a corte 31 de marzo 2024 el 62% (97 acciones) del total de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento interno se encuentran cerradas, mientras que el 4% (7 acciones) se encuentran en estado vencida.
- En cuanto a las 54 acciones (34% del total del Plan de Mejoramiento) que se encuentran abiertas, solo 26 de ellas registran un avance (entre el 5% y el 96%) en su gestión.

Es importante mencionar que 42 de las acciones abiertas, es decir el 77%, no tuvieron reporte alguno de la gestión realizada por parte de los procesos responsables.

6. RECOMENDACIONES

Esta Oficina se permite reiterar a los líderes de procesos y responsables de la ejecución de cada acción, lo siguiente:

- Se insta a los líderes de procesos, promover el cumplimiento de las fechas definidas en el plan de mejoramiento, dada que al corte del presente informe se reiteran las acciones vencidas desde trimestres anteriores.
- Verificar el seguimiento realizado y registrado a través del Portal MIPG por el profesional de la Oficina de Control Interno, permitiendo subsanar los reportes y evidencias cargados para próximas evaluaciones.
- Garantizar el adecuado cargue del seguimiento y evidencias asociado a las acciones establecidas logrando así el cumplimiento y efectividad de los planes.
- Asegurar que las evidencias que se alleguen como soporte de la ejecución de las actividades, cumplan con el principio de calidad de la información (tener la información completa, legibles,

formatos vigentes y autorizados por la Entidad, contener la totalidad de las firmas en caso de requerirse, entre otros).

- Efectuar el seguimiento y reporte de evidencias en el Portal MIPG – ITS de manera oportuna, teniendo en cuenta la política operacional N° 6 del procedimiento *PD-SM-4 Planes de Mejoramiento Interno*:

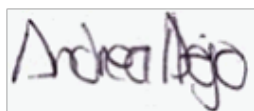
“El reporte de seguimiento por parte del Líder del Proceso del avance en la gestión de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Interno debe realizarse en el aplicativo de gestión y/o herramienta dispuesta a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del mes a reportar o a la fecha de finalización de la acción. En caso de presentarse indisponibilidad en el aplicativo de gestión y/o herramienta dispuesta la Oficina de Control Interno y/o la dependencia líder de la auditoría del sistema de gestión emitirá los lineamientos para el reporte a través de Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno por proceso con código SM-02”.

- Para lo asociado a las reformulaciones o reprogramaciones de acciones atender la política operacional N° 7:

“El Líder del Proceso Auditado o Directivo que identifique un posible riesgo de incumplimiento frente al tiempo de ejecución de las acciones podrá solicitar con treinta (30) días de antelación a la fecha de cumplimiento de la acción, una prórroga no mayor a noventa (90) días hábiles, la cual debe hacerse por correo electrónico a la jefatura de la Oficina de Control Interno. En caso de requerir la modificación de acciones (reformular, eliminar, adicionar, etc.), estará sujeta a la evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno y la nueva fecha de terminación de la(s) acción(es), no podrá superar los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su modificación, sin superar los doce (12) meses en total.”

Elaboró

Revisó y Aprobó



Andrea del Pilar Alejo Ruiz
Contratista Oficina de Control Interno



Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno